



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 285.-

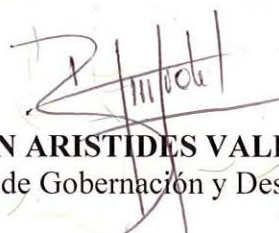
**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,**  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

Vista la autorización de la Presidencia de la República contenida en nota N° MO-117-SEC-2015-STPP-3 de fecha 25 de mayo de 2015, por medio de la cual se le concedió misión oficial al *Licenciado FRANCISCO ROBERTO LORENZANA DURÁN*, Secretario Técnico y de Planificación de la Presidencia, para que integre la “**DELEGACION PRESIDENCIAL PARA DARLE CONTINUIDAD AL PROGRAMA BILATERAL DE COOPERACIÓN TECNICA Y CIENTIFICA EL SALVDOR-CUBA**”, a realizarse del **25 al 30 de mayo de 2015**, en la ciudad de **La Habana, Cuba, ACUERDA:** conceder al Licenciado Lorenzana Durán, el pago de boletos aéreos por un monto de \$833.49, viáticos por \$950.00, gastos de viaje por \$285.00 y gastos terminales por \$45.00, gastos que le fueron proporcionados por la Presidencia de la República, Unidad Presupuestaria 05; Secretaría Técnica; Línea de Trabajo: Asistencia Técnica; Códigos Presupuestarios: 2015-0500-1-0501-21-1-54402 y 2015-0500-1-0501-21-1-54404.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL**, en la ciudad de San Salvador, el día veinticinco de mayo de dos mil quince.



  
**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,**  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.



**RAMON ARISTIDES VALENCIA ARANA,**  
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.

